



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00166871- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden 2, por la Dra. Ing. Agr. Paola A. CAMPITELLI, mediante la cual eleva la propuesta de participación de representantes por la FCA en la organización de la VII Jornada Provincial de Gestión de Residuos Pecuarios. “*Medir para Gestionar*”, a llevarse a cabo el día 5 de noviembre de 2026 – 8 hs., en la Sede de la Sociedad Rural de Villa María, Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias ha participado como coorganizadora de dicha Jornada desde sus inicios, en articulación con instituciones como INTA, SENASA, el Ministerio de Bioagroindustria y la Secretaría General de Ambiente, Economía Circular y Biocidadanía de la Provincia de Córdoba.

Que en la presente edición se incorporan además la Universidad Nacional de Villa María y la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que las temáticas abordadas en la Jornada se encuentran en estrecha vinculación con los proyectos de investigación desarrollados en esta Facultad.

Que resulta pertinente designar representantes institucionales para la organización del evento.

Que las instituciones organizadoras han solicitado que la Facultad de Ciencias Agropecuarias asuma las funciones administrativas vinculadas al cobro de auspicios y pago a proveedores.

Que los fondos recaudados serán destinados a la organización del evento, pudiendo afectarse los eventuales remanentes a futuras ediciones, gastos operativos, movilidad, capacitaciones y participación en eventos científicos relacionados con la temática.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Innovación y Vinculación

Tecnológica de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la participación de los docentes que se detallan a continuación, como representantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en la organización de la VII Jornada Provincial de Gestión de Residuos Pecuarios, bajo el lema “*Medir para Gestionar*”, a llevarse a cabo el día 5 de noviembre de 2026 – 8 hs., en la Sede de la Sociedad Rural de Villa María, Córdoba, a saber:

- Dra. Ing. Agr. Paola A. CAMPITELLI (Leg. N°: 37.244)
- Ing. Agr. Esteban J. ANNIBALI (Leg. N°: 59.518)
- Ing. Agr. Fátima A. ROMERO (Leg. N°: 46.866)

Se brindará el apoyo y la logística de difusión correspondiente, así como también la autorización para el uso de los logos institucionales de la FCA-UNC.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Facultad de Ciencias Agropecuarias la realización de las funciones administrativas correspondientes al cobro de auspicios y pago a proveedores del evento, conforme a la planilla de honorarios de comercialización adjunta, a través del Área Económica-Financiera.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica, de Extensión, de Asuntos Académicos, Estudiantiles, de Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Egresados y a los/as interesados/as. Cumplido, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.